



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EXP-UNC:0012776/2018

VISTO:

La propuesta formulada por el Sr. Rector en el sentido de que se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa al Sr. Dr. JEAN-MICHEL BLANQUER, actual ministro de Educación de Francia y reconocido especialista de América Latina y de las relaciones entre Europa y las Américas; y

CONSIDERANDO:

Que el propuesto es Doctor en Derecho de la Universidad París 2 Panthéon-Assas y cuenta con una Maestría en Filosofía (Universidad Pan théon-Sorbonne);

Que aquilata una importante trayectoria académica y valiosas contribuciones al crecimiento y consolidación de la educación superior, habiéndose desempeñado como Profesor Titular de Derecho Público en la Universidad de Tours, Profesor de Derecho Público del IEP-Lille, Profesor de Derecho Público de la Universidad París III Sorbonne Nouvelle y Profesor de Derecho Público de la Universidad París III;

Que el Dr. Blanquer ha ejercido numerosos cargos de gestión, tales como Director General de la Escuela Superior de las Ciencias Económicas y Comerciales (ESSEC), Director General de Enseñanza Escolar del Ministerio de Educación Nacional de Francia, Rector de la Academia de Créteil, Director Adjunto del Ministerio de Educación Nacional, Rector de la Academia de Guyane y Director del Instituto de Altos Estudios de América Latina (IHEAL) de la Universidad de Sorbona;

Que, asimismo, el Dr. Blanquer es autor y coautor de numerosas obras literarias (libros, capítulos y artículos) referidas a educación y, en especial, a América Latina y el Caribe;

Que, por otro lado, es considerado como un entusiasta de la Reforma Universitaria de 1918, definiéndola como uno de los hitos de la modernización de la educación superior;

Que el Dr. Blanquer próximamente visitará nuestra Universidad para participar de la III Cumbre Académica América Latina y Caribe - Unión Europea;

ATENTO:

Que, dictaminando acerca de la propuesta efectuada, la Comisión de Vigilancia y Reglamento emite despacho favorable haciendo lugar a lo solicitado;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. HCS 14/84 y modificatorias y en el Art. 15, Inc. 24), de los Estatutos de esta Casa;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Prof. Dr. JEAN-MICHEL BLANQUER.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES DÍAS DEL
MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

fv